Número 79. Sábado 18. Junio de 1836.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 4 y 37 minutos: pónese á las 7 y 23 minutos: | San Marco y san Marceliano mártires.

CORTES.

ESTAMENTO DE PROCURADORES.

Sesion del dia 18 de mayo.

Se abrió á las doce y cuarto.

Leida el acta de la sesion anterior quedó aprobada.

Continúa la discusion del art. 55 de ley electoral.

Despues de una discusion bastante viva, se declara suficientemente discutido, y se aprueba el artículo sin variacion ninguna.

Léese el art.° 56 que dice:

Art. 56. Si las circunstancias del pais no permitiesen hacer la division de distritos, se verificarán las votaciones únicamente en las capitales.

No habiendo mas señores que tengan la palabra se aprueba el artículo.

Se lee el 57 que dice:

Art. 57. En tal caso estas juntas electorales se celebrarán en los mismos dias en que tengan lugar las juntas electorales de distrito en las demas provincias.

Despues de la pregunta del Sr. Heros de si queria esto decir que no haciéndolo en el mismo dia no podrian verificarlo en otro, á que satisface el Sr. Sancho que esto es solo una regla general que se seguirá en cuanto sea posible, queda aprobado este artículo, y se lee despues el 58 que dice asi:

Art. 58. En lugar de los mayores contribuyentes se inscribirán en las listas electorales los naturales ó avecindados en el pais que se hallen en el caso de poder concurrir á la eleccion, y que sean los mas pudientes, cuyo número, sin necesidad de que llegue á 200 por cada diputado, nunca podrá bajar de 100: todo á juicio de la junta establecida por el art. 54.

Se pone el artículo á votacion, y se aprueba con la alteracion al fin: á juicio de la junta establecida por el art. 56.

Se lee el art. 59 que dice:

Art. 59. A las clases enumeradas en el art. 7.° se les tendrá tambien en consideracion la ventaja que por sus profesiones ó destinos les concede la presente ley.

Se pone á votacion el artículo, y es aprobado.

Se da cuenta de una adicion del Sr. conde de Donadío, reducida á que las diputaciones especiales y transitorias prevenidas en el art. 55 para las provincias Vascongadas y Navarra, sean estensivas á las posesiones de Ultramar.

Despues de apoyada por su autor, el Estamento la toma en consideracion por 58 votos contra 50, y se decide pase á la comision.

Se toman en consideracion, y mandan pasar á la comision las cuatro siguientes:

Primera de los Sres. Baeza, Alonso, Martel y otros: que en el párrafo 1.° del art. 7.° despues de las palabras *con estudio abierto* se añada: "y los que hayan ejercido la abogacía por igual tiempo."

Segunda del Sr. MORATIN. Que á los empleados se les considere el sueldo de jubilacion para el voto activo, en los mismos términos que para el pasivo.

Tercera del Sr. OLIVAN. Que en el art. 49 se ponga *el Estamento de diputados* en lugar del *Estamento de las córtes.*

Cuarta del mismo Sr. OLIVAN. Que en el art. 50, en lugar de *su mando*, se ponga *las funciones de su empleo.*

El Sr. GARCIA CARRASCO lee un oficio del Sr. Presidente del consejo de Ministros, participando que S. M. ha tenido á bien nombrar secretario de estado y del despacho de Gracia y Justicia al procurador á córtes D. Manuel Barrio Ayuso. El Estamento queda enterado.

El Sr. PRESIDENTE dice que va á conceder la palabra á varios señores que la tienen pedida para hacer interpelaciones al gobierno; pero que al mismo tiempo se ve obligado á suplicar á dichos señores que eviten pedirla para rectificar hechos, porque los precedentes admitidos por el Estamento no permiten que se abra discusion sobre interpelaciones.

El Sr. CANTERO. Señores: en el estado de ansiedad en que se halla el gobierno de S. M., el Estamento, y la Nacion entera, he vencido mi natural timidez para hablar por la vez primera á este respetable Estamento, con el objeto de interpelar al gobierno de S. M. sobre sucesos que están pasando relativos al crédito del estado. El crédito del Estado, si estaba ya mal antes, ahora se va poniendo de una manera que si no se da pronto remedio acabará por arruinarse totalmente. Por desgracia en estas 48 horas que han pasado desde la formacion del nuevo gabinete, la desconfianza de los acreedores del Estado ha sido tal, que ha ocasionado enormes pérdidas; porcion de comerciantes se han visto obligados á quebrar aqui, y otro tanto debe haber sucedido en Cádiz, Sevilla, Valencia y otros puntos en que hay bastante papel. Creo que el mismo Sr. Presidente interino del consejo de Ministros, que es natural de Cádiz, y que está representando aquella provincia en el Estamento, no podrá mirar con indiferencia este lamentable estado de cosas.

Para que no se crea que trato de aumentar los males presentaré el cálculo de las pérdidas efectivas que resultan con arreglo al total de la deuda liquidada. El total de los vales no consolidados es de 723 millones, y hasta ayer habia perdido 8 por 100 este papel, ó lo que es lo mismo tenemos una pérdida de 56 millones. La deuda negociable al 5 por 100 asciende á 911 millones, y habiendo perdido el mismo 8 resulta en ella una diminucion de 72 millones. La deuda sin interes liquidada sube á 2422 millones; ha bajado 3 por 100 ó sea 72.660.000 rs. Respecto á los títulos del 4 y el 5 no tengo datos para juzgar con exactitud, pero puede calcularse que en los primeros se han perdido 10 millones de rs., y 4 millones en los segundos. Total de pérdida cerca de 216 millones de rs. Si no se pone prontamente remedio á este mal moral, que asi le llamaré, que hay en la opinion pública, llegarán estos valores á no tener ninguno.

La causa de esta baja creo que no debe considerarse bajo otro punto de vista que el de que existiendo antes un ministerio que habia manifestado un interes estraordinario por el crédito público, y hecho todo cuanto podia para que subiera, á pesar de lo malo de las circunstancias; le ha sucedido otro que si bien compuesto de personas cuyos antecedentes y capacidad son muy dignos de respeto, ha causado una lamentable impresion en la opinion pública, y la falta de confianza es la que ha ocasionado que los fondos vengan á parar al punto que acabo de manifestar. Pero no ha sido la sola mudanza de gabinete la que ha influido en ello, sino un olvido del gobierno, involuntario sin duda, pero no perdonable.

En el programa de 14 de setiembre, despues de hablar de la conclusion de la guerra civil se habló tambien del crédito público, y del deseo de elevarle al punto donde debe estar; pero en la circular espedida á las autoridades y publicada en la Gaceta de antes de ayer nada se dice que tenga relacion con el crédito público. Habla ese programa, ó no sé como llamarle, de concluir la guerra civil lo mas pronto que sea posible dando ensanches al tratado de la cuádruple alianza; mas el crédito está tan enlazado con la conclusion de la guerra civil, que no puede esta terminarse sin que se mejore el crédito; porque sabido es que los pueblos no pueden pagar mas contribuciones que las que pagan; el tesoro no creo que esté muy abundante, y para cubrir las atenciones será indispensable acudir á un empréstito estrangero. Ahora bien, si el crédito se deja caer hasta el punto de que se aniquile en Madrid, ¿qué sucederá en Londres, Paris, Amsterdam y Amberes? Es claro que ha de sufrir una baja todavia mas estraordinaria, porque el eco de Madrid ha de resonar en toda la Nacion y en el estrangero, en cuyo caso no creo que se pueda contratar un empréstito, porque si se habia de hacer á 25 por 100, desde luego daria mi voto mas bien para una nueva contribucion, por ruinosa que fuese.

Señores, no se crea que porque soy comerciante me impulsa el interes del comercio, sino el de todos los acreedores del Estado, porque claro es que la enorme suma de 4757 millones de reales que importan los créditos liquidados, no pueden estar solo en manos de los comerciantes, sino de acreedores de todas las clases. Estos acreedores son los que se van á encontrar despojados de lo que les pertenece, y por lo mismo no puedo menos de interpelar al gobierno de S. M., á quien ruego me dé una contestacion sobre cuales son sus ideas rela-

tivamente al crédito del Estado; y si SS. SS. lo tienen por conveniente manifiesten tambien cual es su opinion sobre los decretos que ya están en el Estamento acerca de la consolidacion de la deuda y de la venta de bienes nacionales.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS. El gobierno de S. M. lamenta profundamente las pérdidas que segun la esposicion que acaba de hacer el Sr. Procurador por Madrid se han esperimentado en los fondos públicos. El Sr. preopinante, cuyos talentos yo respeto mucho, sabe demasiado, y yo tambien lo sé porque conozco la profesion, que estas bajas son producto de tal ó cual opinion, de tal ó cual suceso que agita el ánimo de los especuladores; y cuando hay estas causas generales, y no se puede designar un acto del gobierno que haya podido producirlas, es altamente injusto interpelarle porque hayan bajado los fondos.

El humilde individuo que tiene la honra de dirigir su voz al Estamento, no ignora que entre las muchas cosas que estos dias se han esparcido respecto á los que forman el gobierno es una de ellas la que ha podido influir en esa baja de los fondos, pero no es ciertamente culpa del gobierno el que haya grande empeño en desfigurar sus opiniones. El gobierno de S. M. acaba de formarse; el Estamento sabe que ayer se dió cuenta de los nombramientos interinos de los que han de desempeñar los ministerios de Hacienda y de Guerra, y hoy mismo se ha participado el del Sr. secretario de Gracia y Justicia; por manera que en este momento es cuando el ministerio empieza á estar constituido, pues hasta ahora no ha podido ni aun reunirse en un consejo de ministros, para tratar de una materia tan ardua. Entretanto me atreveré á asegurar á los que tanta desconfianza parece que tienen por la baja de los fondos, que se tranquilicen (*marmullos*), y concluyo diciendo, que pues esos decretos se hallan en poder de una comision del Estamento, cuando se discutan entrará en su discusion el gobierno, y creo que no tendrá que separarse mucho de las opiniones de S. S.

El Sr. ECHEVARRIA. La manera positiva con que el señor Presidente del Consejo de Ministros anunció el otro dia el nombramiento del Sr. Aguirre Solarte y su aceptacion, hizo creer á muchos que eran ciertas las voces que han circulado de que habia combinaciones ministeriales anteriores á la formacion del gabinete; por consiguiente estoy casi seguro de que el gobierno encontrará recursos para atender á sus obligaciones, pero por de pronto quisiera que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros se sirviese responder á tres preguntas: 1. Si al aceptar la interinidad de la presidencia del Consejo conocia las obligaciones primeras y mas perentorias que tendria que satisfacer. 2. Si tiene conocimiento de diferentes pagarés ó letras sobre el gobierno, vencidas en 14 del actual, y perjudicadas por estar estendidas en papel libre, por cuya razon no pueden protestarse, comprometiéndose en ello á varias casas respetables. 3. Si toma sobre sí la responsabilidad de las resultas que puede tener el no atender á estas obligaciones que casi todas son de las provincias del Norte y consagradas á las necesidades del ejército. 4. Si toma sobre sí la responsabilidad de los graves daños que resultarian al trono de Doña Isabel II, en que despues de un ministerio de cortos dias, sin recursos para atender á las obligaciones del Estado, no hallase con facilidad otros que pudieran sucederle.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS. A interpelaciones tan graves y hechas sin ningun antecedente, con dificultad puede el gobierno improvisar una contestacion; sin embargo, si S. S. quiere tener la bondad de repetir las preguntas, veré si puedo contestar á ellas. (El Sr. Echevarria las repite una á una, y el orador contesta lo siguiente): A la primera, que no es una interpelacion parlamentaria, el gobierno nada tiene que responder. A la segunda podrá hacerlo mejor el Sr. secretario del despacho de Hacienda. (Este señor ministro dice que habiendo tomado posesion esta mañana, ha convocado á los directores de la caja de amortizacion y de rentas, para que le ilustren sobre el estado de la Hacienda y las obligaciones pendientes, y que cuando iban á entrar en discusion habia sido llamado á las córtes. El Sr. Presidente del consejo continúa.) He acudido al Sr. secretario de Hacienda, porque siendo una persona tan respetable, y tratándose de un asunto propio de su atribucion, su respuesta pudiera valer mas que la mia. Ahora diré que el gobierno tiene ya formado su plan, cual es el de presentar al Estamento el verdadero estado de la Nacion, y entónces el Sr. preopinante tendrá derecho para hacer esta interpelacion. En cuanto á la tercera pregunta, si es un consejo le admitirá gustoso el gobierno; si es otra cosa no tiene porque responder. (La cuarta pregunta queda sin contestacion, por no haberla reproducido el señor Echevarria.)

El Sr. LOPEZ: La interpelacion que yo tengo que hacer es de diferente especie que las hechas anteriormente. Se refiere y funda en los derechos de la verdad, de la justicia, de la estimacion y dignidad del Estamento, y á él invoco yo á mi vez en defensa é interes de su opinion misma. Me contraigo á lo que se dice hoy en un periódico de esta capital, no el Jorobado, sino otro que tal vez tiene mas simpatías en el Estamento, y con especialidad en los bancos de los ministros. Hablo del Español. Este es un artículo en que pinta el espíritu de la política en varias épocas y pueblos; en que habla de su movimiento ya progresivo ya retrógrado; de la revolucion francesa como reemplazada en sus teorías por otras diferentes y opuestas á las máximas proferidas en aquel tiempo, respecto á nosotros se esplica así: (leyó el artículo del *Español* del dia 18, desde donde empieza: »Mas un funesto presentimiento &c.”)

Ahora bien, señores, puede darse mayor impostura, ni mayor ultrage á la representacion nacional? ¿Qué es lo que se dice en este papel? Que el Estamento de Procuradores está en pugna con el trono, que su tendencia es á limitar y menoscabar las prerogativas de la corona. Eso es lo que se dice y no otra cosa. El mismo Sr. Presidente interino del consejo de Ministros cuando indicó estas ideas en la sesion del 16, que es ciertamente á lo que se refiere el periodista, en medio de ser un procurador inviolable en sus opiniones, en medio de ser un miembro del gabinete encargado de defender particularmente los derechos del trono, no aludió sino con delicadas reticencias á este punto, y no avanzó proposicion alguna que pudiera comprometer la opinion del cuerpo representativo; pero hoy fuera de este lugar se nos ataca tan injusta como osadamente, se desfiguran los hechos, se suponen arbitrariamente las intenciones, se nos pinta con colores falsos y odiosos, y se aspira á desvirtuar nuestra representacion pública por medio de un ardid despreciable, y de un conocido engaño. ¿Quién da este ataque á la representacion nacional? Un periodista. ¿Y es esta la libertad de imprenta, la libertad política, la moderacion y la armonía que desean y con que nos convidan ciertos hombres?

Hágase en buen hora la defensa de las personas si esta es la idea y el objeto; pero no hiriendo la reputacion de los que se suponen sus adversarios, no por medios innobles: presentémonos en una liza honrosa, en un debate de principios; no en la arena miserable de la intriga y de la falacia. Por lo tanto, pregunto al gobierno, qué medidas ha tomado para impedir la repeticion de estos abusos, y contra ellos, pues este es su ministerio para que no se vean actos desagradables y de desórdenes; y dejo salva la facultad del Estamento para pedir prévias las formalidades debidas que el autor del artículo venga á la barra á dar la debida satisfaccion á la representacion nacional tan atrozmente calumniada.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS. El gobierno de S. M. se concretará en esta interpelacion á la parte que le concierne. Por desgracia existe una censura, y en cuanto los actos de esta no se hallen en concordancia con la ley, el gobierno será responsable de las faltas que se cometen; pero aqui llamo yo la atencion del Estamento. El artículo de que se trata ha salido en el periódico de hoy, y no ha sido conocido ni antes ni despues por ninguno de los individuos del gabinete. El gobierno lo tomará en consideracion, y hará que la ley caiga sobre quien corresponda, ó sobre quien la ha infringido, ó sobre quien no ha tenido suficiente prudencia para impedir su publicacion. El Sr. preopinante es demasiado justo para que por su mente haya pasado siquiera la idea de que el gobierno de S. M. pudiera tener en ello la menor parte. En cuanto á las proposiciones sucesivas que S. S. tenga á bien hacer para que comparezca en la barra el autor del artículo, yo como Procurador tomaré parte en su discusion, y emitiré el voto que me parezca mas oportuno.

El Sr. PRESIDENTE recomienda á las comisiones que procuren activar sus trabajos; dice que mañana se reunirá el Estamento á las doce para discutir la peticion sobre diezmos, mayorasgos y señoríos, y cierra la sesion á las cuatro y cuarto.

ESPAÑA.

Madrid 31 de mayo.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

Cuerpo de ejército de operaciones de la costa de Cantabria.=Cuartel general de San Sebastian 28 de mayo de 1836.=Escmo. Sr.: Los atrincheramientos que tenia el enemigo en la orilla derecha del Uremea fueron atacados y tomados esta mañana del modo mas brillante por las tropas y buques de guerra de la Reina y por los de S. M. B.; teniendo la satisfaccion de añadir que la importante ciudad y puerto de Pasages, que por tanto tiempo han estado en poder de los rebeldes, se hallan al fin bajo la autoridad de S. M., y estan ocupados por las tropas y buques de la Reina.

El fuego empezó á las seis de la mañana con 30 piezas de artillería que evidentemente causó una gran sorpresa á los insurgentes, haciendo un considerable destrozo en sus filas, y obligándolos à retirarse precipitadamente aun antes que el reflujo de la marea permitiese á las cabezas de sus columnas llegar á la orilla del rio. Los insurgentes retrocedieron apresuradamente desde una posicion á otra, dando pruebas de mucha debilidad y desaliento.

Dos columnas de la division del brigadier general Jáuregui, bajo las órdenes de este escelente oficial, mandada una por el coronel Van-Halen, y la otra por el coronel Arzoz; con algunas compañías de ingleses y voluntarios guipuzcoanos, principiaron el ataque sostenidas por las brigadas de ausiliares británicos, al mando del brigadier general Chichester y coronel Fitzgerald; y por el hermoso batallon de la marina Real británica á las órdenes del general Owens. El teniente coronel Rack cargó á la cabeza de algunos lanceros, y penetró dentro de Pasages. Un batallon del regimiento de Zaragoza con una compañía del primer regimiento británico coronó las alturas que dominan la magnífica bahía de Pasages, arrojando al enemigo con su fuego de las que ocupaba al lado opuesto. El castillo, en que tenian los insurgentes una batería de cuatro piezas de artillería fue bizarramente atacado por los buques de la marina Real inglesa bajo las órdenes del comodoro lord John-Hay, y por los de S. M. la Reina á las órdenes del almirante Rivera y comodoro Henry.

Se tomaron á los insurgentes cuatro piezas de artillería y una balandra armada. El fuego de los buques británicos *Fenix y Salamandra* fue de nuevo notable, como igualmente el de las piezas de artillería de la legion dirigidas por el muy apreciable coronel Colguhoun, y protegidas por el hermoso destacamento de artillería de la marina Real. El brigadier general Shaw quedó mandando la línea de la orilla izquierda del rio.

Debo manifestar mi reconocimiento á todos estos oficiales y á los demas que no puedo mencionar por el poderoso apoyo que me han prestado, y particularmente al brigadier general Reed, cuartel maestre general, cuyos conocimientos y pericia son tan notorios. Tengo tambien que manifestar mis espresivas gracias al brigadier general Jauregui, al coronel Wylde, comisionado británico, y al ayudante general de la legion brigadier general Le Marchant; á la plana mayor, y en general á las tropas tanto españolas como inglesas, cuyo buen celo y escelente comportamiento he presenciado con gran satisfaccion y reconocimiento. Lo que aumenta el placer de este importante y ventajoso triunfo es la insignificante pérdida con que se ha conseguido. Debo añadir que el capitan Maitland del buque de la marina Real inglesa el *Tweed* ha prestado importantes servicios á S. M. la Reina, y muy particulares en este dia, construyendo y echando un puente de barcas sobre el rio Urumea, cuya anchura y rapidez son bien conocidas. Ahora ocupamos un espacio considerable de pais dentro de nuestras posiciones á las orillas del rio.

El cambio de la opinion de los habitantes, producido por la confianza que les inspira la conducta de las tropas de la Reina y el ningun temor de tropelías por parte de ellas, causa suma satisfaccion, y es de un presagio favorable.

Como el terreno ganado en este dia comprende una ciudad, dos ó tres aldeas, y gran número de caseríos, era de temer que los rebeldes persistiesen en destruir todo lo que no podian defender; pero felizmente no sucedió asi. Avergonzados quizá del horror causado en el pais por la conducta observada últimamente, no han atropellado casa alguna. Tengo la honra &c.=Firmado=D. L. Evans.=Escelentísimo señor ministro de la Guerra.

——o——

Nuestro corresponsal de Vitoria nos dice con fecha 24 lo que sigue:

Nuestras tropas enardecidas han llegado al estremo de no poder contener su intrepidez; la faccion ha sido batida en todas direcciones. El comandante del 3.º de Alava, ha dejado de existir con su cuerpo; el mismo Villareal no tuvo valor para conservar su frente cinco minutos; pronto abandonó los suyos y de aquí el campo cubierto de muertos. Los ingleses dieron dos cargas y han hecho destrozos con la pérdida de solo tres hombres. Los húsares les ha sucedido lo mismo. Los facciosos clamaban, ¿no hay cuartel siquiera para los heridos? y nuestros soldados respondian, no queremos darlo á ladrones.

Huyen en dispersion por todas partes: el terror se apoderó de ellos y ya es probable no se encuentren facilmente.

Se ha quemado el pueblo de Haraya y otro inmediato, porque no se ha encontrado una alma en ellos; el cura del uno dijo à sus vecinos cuando vió aproximarse nuestras tropas; pena de la vida al vecino que se quede en el pueblo: ¿qué tal? Todos los paisanos que se encuentran, poniéndose las manos en la cabeza, esclaman: ¡donde estaba, señor metida tanta tropa! La brigada portuguesa ha salido á las 7 de la mañana por el camino real de Francia, con una batería nuestra de á 8; ¡que aceros llevan los portuguesiños; darian cualquiera cosa por encontrar los facciosos.

Tenemos entendido que ha llegado á esta Córte un ayudante del general Butron, que trae la noticia de que se ha celebrado una entrevista entre los comandantes generales de la Mancha, Toledo y Estremadura; á fin de concertar el medio de concluir con los facciosos. En esta última provincia reina la mas perfecta tranquilidad, y hay esperanzas de que no sea alterada.

Nuevo descubrimiento.

Ha sido comunicado á la sociedad de ciencias naturales de Francfort un nuevo descubrimiento, cuyos resultados pueden ser de una importancia suma, y causar una revolucion en la maquinaria y en la industria. Parece consistir este en una fuerza impulsiva superior á la de la pólvora y á la del vapor. Los sábios todos de Alemania reunen sus apuntes y preparan publicacion inmediata. Todo lo que hasta ahora ha podido averiguarse ha sido que el motor de esta fuerza precede de una máquina galbánica, que puede reemplazar al vapor, con menos gasto y menor trabajo.

Escriben de Francfort con fecha del 15 haber llegado en el mismo dia á aquella ciudad el obispo de Leon acompañado de M. Auguet de St-Sylvain, habiéndose vuelto á marchar uno y otro casi al mismo tiempo sin que se sepa la direccion que han tomado.

——o——

Valencia 6 de junio.

Capitanía general de los reinos de Valencia y Múrcia. Plana mayor.

El coronel D. Gonzalo Cánovas, comandante de la primera columna de operaciones de la provincia de Castellon, me dice con fecha del 5, á las 8 y media de la noche desde la capital de la espresada provincia, lo que sigue.—Escmo. Sr.—Las armas de S. M. la Reina nuestra Señora han obtenido un triunfo completo sobre la faccion del infame Serrador, que confiado en la superioridad de sus fuerzas compuestas de unos 29 infantes y 250 caballos, y apoyados en las formidables posiciones de las alturas de la cuesta de Borriol, osó provocar á nuestros valientes. El combate ha sido acertado y á él se ha seguido una leccion importante que nunca olvidarán los malvados. Mas de 90 de ellos muerden la tierra; sus heridos son bastantes, y en su vergonzosa huida abandonaron muchas armas, una caja de guerra y otros trofeos.

De nuestra parte cuento 8 heridos entre los cuales hay tres bizarros oficiales, capitan de caballería del Rey D. Antonio Masías, teniente del provincial de Leon D. Francisco Rodriguez, y subteniente D. Francisco Prades del tercero de voluntarios de Valencia, sintiendo haya sido de gravedad el sargento segundo de caballería José Paz. La accion ha durado desde las dos y media de la tarde hasta esta hora en que entró con mi pequeña columna en esta capital donde quedó toda la fuerza movilizada de las compañías de tiradores cubriendo su dilatada línea ó recinto.

El comandante de escuadron del 1.º de línea del Rey D. José Rizo, que á pesar de hallarse enfermo dejó la cama y se puso al frente de 32 caballos de su cuerpo, ha hecho prodigios de valor, sobre todo en una carga contra el grueso de la caballería facciosa habilmente dirigida, que fue precursora de la victoria alcanzada por estos bravos en union del provincial de Leon, que apenas contaba 400 hombres, y à cuyo frente se ha hallado constantemente su digno y valiente gefe el Sr. coronel D. Pedro Antonio Hidalgo: ambos cuerpos se han llenado de gloria.

Los Sres. oficiales D. Joaquin Laso de la Vega, gefe de la P. M. y mi ayudante D. José Amaro de Trujillo se han portado con la bizarría y serenidad de costumbre, comunicando mis órdenes con la mayor eficacia, y despreciando siempre toda clase de peligros.

Entre el número de los valientes cuyos nombres espresaré en mi parte detallado, luego que me sean conocidos, no quiero retardar en citar á V. E. al patriota D. Sebastian Mareca;

que se presentó voluntariamente, y durante la accion embebido en la bizarra compañía de cazadores del provincial de Leon, al que desde ahora recomiendo á V. E. muy particularmente, así como los demas señores gefes y oficiales ya mencionados.

Lo que de órden de S. E. hago saber al público para su satisfaccion. Valencia 6 de junio de 1836.=El brigadier gefe de la P. M.=Juan Sociats.

El parte que antecede no hace sino confirmar lo que en otras ocasiones hemos dicho, y es que los facciosos nunca vencen, sino sobre seguro, y aprovechandose de los descuidos. En lo demas ya acometan ya sean acometidos, ya sean inferiores ya superiores en número, como en la accion de Borriol, siempre deben contar con derrota segura, y esto debe animar á los desconfiados, y persuadirles que la muestra sola de resistencia es ya garante de la victoria. Pueblos, pelead, y venceréis: quered solo, y los esclavos del despotismo, y los cobardes asesinos desaparecerán para siempre de la faz de una tierra cansada de sufrirlos.

Barcelona 3 de junio.

En Bélgica se va á crear un empréstito de 30.000,000 de francos para mejorar el estado actual de las comunicaciones del reino y abrir otras nuevas.

=O'Connell se prepara á entrar en abierta lucha con la cámara de los Lores. En la sesion de los comunes del 20 de mayo último, anunció el propósito de presentar dentro de un mes su famosa mocion dirigida à introducir la reforma en la cámara de los Lores. El torismo le arroja el guante y él lo recoje.

=Háblase en Austria de una grande modificacion en el arancel de las aduanas.

=Los regimientos franceses 23 y 24 de línea se embarcaron el 24 de mayo en Portvendres con direccion al Africa.

=El 26 del último mayo, el cónsul español en Bayona envió bajo la escolta de un destacamento de cazadores del 48 de línea una suma de 500.000 francos con destino al ejército español del norte.

=La *Gaceta de Augsburgo* anuncia de positivo que el duque de Módena ha negado la mano de su hija á D. Miguel de Portugal.

=En Wilna se ha descubierto una conspiracion contra el emperador Nicolas. Han sido presos y enviados á Petersburgo 17 de los corifeos.

=El Sr. Aguirre Solarte se hallaba el 26 en Paris. Está aun indeciso en cuanto á aceptar el ministerio de Hacienda que se le ofrece.

=Háblase de si Doña María de la Gloria siente ya los primeros síntomas del embarazo.

=Asegúrase que el marques de Miraflores reemplazará al general Alava en la embajada de Paris.

=La crísis española ha dado lugar à una conferencia en el ministerio de negocios estrangeros de Francia. Celebróse la mañana del 24. Asistieron à ella el general Álava, el señor Aguirre Solarte, Mr. Mignet y los tenientes generales Roguet y Cafarelli.

PALMA.

Orden de la plaza del 17 para el 18.

Parada Provincial y Guardia nacional de infantería, subalterno de hospital y provisiones Provincial.—Juan Coll.

GOBIERNO CIVIL DE LAS ISLAS BALEARES.

Relacion de los títulos de nombramiento espedidos con fecha de hoy por este gobierno civil en favor de los señores oficiales de la Guardia nacional que se espresan.

Batallon de infantería de Palma.

5.ª *compañía.*=Capitan: D. Juan Bautista Pedemonte, en reemplazo de D. Miguel Umbert, á quien se admitió la renuncia que hizo de este empleo.=Teniente: D. Claudio Marcel, menor, en reemplazo de D Domingo Coll, por la misma razon.

Artillería de Palma.

1.ª *compañía.*—Subteniente 1.º: D Juan Billon, en reemplazo de D. Andres Castelló, por la misma razon que los anteriores.

Compañía de infantería de Alcudia.—Capitan: D. Rafael Palou. Teniente: D. Antonio Reynes. Subteniente 1.º: D. Arnaldo Capó. Id. 2.º: D. Estéban Rotger y Llabres.

Compañía de Buñola.=Capitan: D. Ramon Muntaner. Teniente: D. Pedro Juan Oliver y Ripoll. Subteniente 1.º: don Andres Coll. Id. 2.º: D. Damian Cabrer.

Compañía de Marratxi.—Capitan: D. Miguel Nadal y Serra. Teniente: D. Miguel Simonet y Cañellas. Subteniente 1.º: D. Miguel Frau de Nebot. Id. 2.º: D. Gabriel Serra y Bibiloni.

Compañías de Petra.—1.ª—Capitan: D. Pedro Juan Ribas y Fiol. Teniente: D. Sebastian Santandreu y Gual. Subteniente 1.º: D. Juan Rullan y Riutort. Id. 2.º: D. Guillermo Moragues y Canet.=2.ª=Capitan: D. Antonio Riutort y Serralta. Teniente: D. Gabriel Ribot y Riutort. Subteniente 1.º: don Guillermo Bauzá y Moragues. Id. 2.º: D. Antonio Ribot y Ordinas.

Compañía de Pollensa.—Subteniente 1.º: D. Miguel Llobera y Perelló. Id. 2.º: D. Lorenzo Bennassar y Serra.

Compañías de Sta. Margarita.—1.ª—Capitan D. Guillermo Santandreu y Vicens. Teniente: D. Juan Tous y Estelrich. Subteniente 1.º: D. Guillermo Santandreu y Alomar.=2.ª=Capitan: D. Pedro Antonio Ferrá y Tous. Teniente: D. Juan Luis Estelrich y Muntaner. Subteniente 1.º: D. Bernardo Bibiloni. Id. 2.º: D. Martin Ribas y Reus.

Palma 14 junio de 1836.=José María Bremon.

Al público.

Se advierte á los retardados á las reales contribuciones de cuota fija del presente año, que si en el preciso término de tres dias no acuden á verificar el pago de las cantidades que respectivamente adeudan, correspondientes al segundo trimestre vencido, serán apremiados arregladamente á lo prevenido en la Real instruccion de 6 de julio de 1828. Palma 17 de junio de 1836.=Juan María Rosselló y Gonzalez, notario secretario.

Continúan los donativos para la subsistencia del hospicio de esta capital.

El Ilmo. cabildo eclesiástico de esta santa iglesia, de productos de su mesa capitular, 300 libs. por este año.

El juzgado de primera instancia de este partido, 36 rs. vn. mensuales por el tiempo que resta de este año.

Palma 17 de junio de 1836.=Ignacio Truyols.

Se saca á pública subasta el suministro de pan y menestra à los presos de las cárceles de esta ciudad por tiempo de un año que empezará en 1.º de julio, segun el plan de condiciones que para en poder del pregonero Francisco Tomas. Palma 16 de junio de 1836.=Pedro Andreu, vocal secretario.

Comision principal de rentas y arbitrios de amortizacion.

Venta de fincas.

La casa llamada Posada de la tierra santa, sita en esta ciudad, en la calle del mismo nombre, que fue del suprimido convento de observantes de aquella, y que ha sido justipreciada en capital: 17.273 rs. 12 mrs. vn.—De anuo rédito: 797 rs. 8 mrs. vn.=De conservacion: 120 rs. vn=De administracion: 80 rs. vn.=Y se hace saber al público y al interesado que ha solicitado el justiprecio para su inteligencia y demas que les pueda convenir. Palma 15 junio de 1836.=Pedro María Santaló.

Real academia de medicina y cirujía de las islas Baleares.

Esta academia vacunará grátis á los niños el domingo 19 del corriente à las once y media de su mañana en la sala de sus juntas sita en Montesion: advirtiendo que los que se presenten al efecto deberán llevar una papeleta que esprese el nombre y apellido del niño que se vacunare, el de sus padres, el número de casa, manzana y parroquia en donde vivan. Palma 17 de junio de 1836. —Por disposicion de la real academia de medicina y cirujía.—Juan Trias, secretario de gobierno.

Hoy sàbado 18 á las 6 de su tarde se despachará balija para Barcelona.

Imprenta Real regentada por D. Juan Guasp y Pascual.